



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información.

Número de Folio de la Solicitud 110198200026424

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de noviembre del presente año, le informo en relación a: **"Se solicita los permisos de construcción vigentes hasta esta fecha de cabecera municipal y área rural con domicilio y/o ubicación de cada uno. en caso que exista costo por emisión de permiso indicarlo. incluir que es lo que se construirá en cada caso con cantidad por favor (ejemplo: 60 ml de barda perimetral, 20 casas en serie)."**

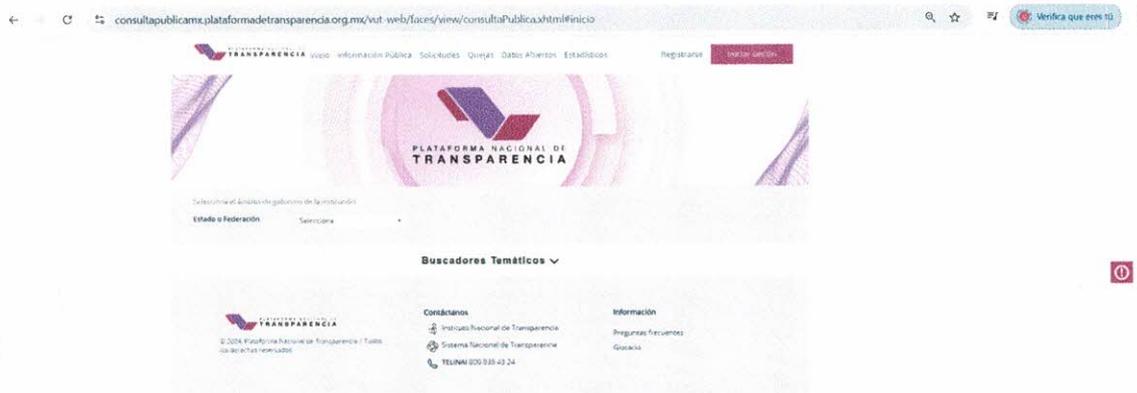
Le notifico la respuesta otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano, a través del Oficio Número 3113-D.U./2024, que a letra dice:

La Dirección de Desarrollo Urbano realiza de manera trimestral un reporte de información referente a las licencias de construcción, misma que se carga en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para consulta pública, dando cumplimiento a los artículos 26 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La forma en que puede consultar la información solicitada es bajo los pasos que a continuación le menciono;

1. Link para ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

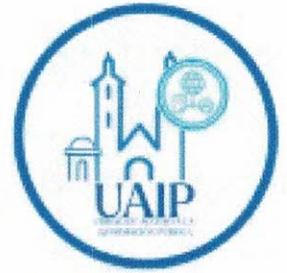
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>



Gabearna 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato



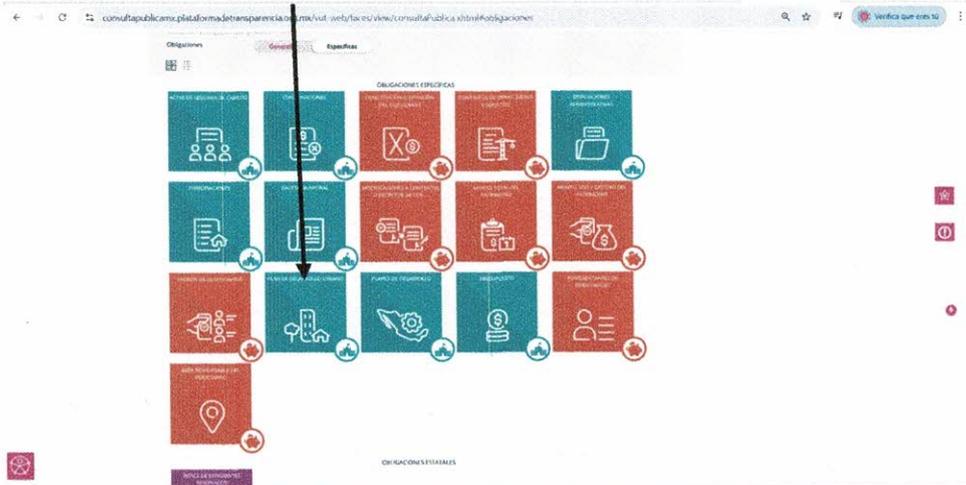
H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



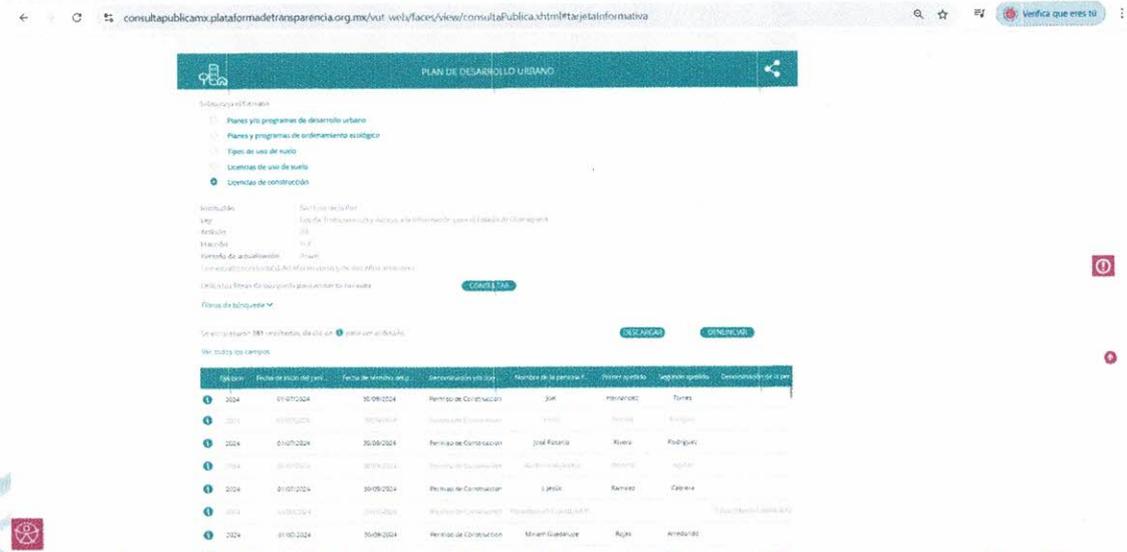
2. Seleccionar el Estado, Municipio, Ejercicio Fiscal y Obligaciones específicas.



3. Seleccionar Plan de Desarrollo Urbano.



4. Licencias de Construcción.



Galeana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guajuato



AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Lo anterior con fundamento en el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

Artículo 92. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.



Atentamente

San Luis de la Paz, Gto., a 28 de noviembre de 2024

Estrada de León

Lic. María de Luz Estrada de León

Encargada de Acceso a la Información Pública

L'MLEL°



Galena 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato